





REQUERIMIENTO A SOLICITANTE POR PAGINA WEB ID. 114835

Popayán, 26 de Abril de 2.018

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Cauca por medio del presente requiere a el/la titular de la solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente identificada con el ID. 896615, y que relaciona un predio ubicado en la calle 9 No. 10 – 62 del Barrio La Paz, del Municipio de Corinto, Cauca, para que comparezca a la sede de la Unidad de Restitución de Tierras más cercana, o a la Dirección Territorial Cauca, ubicada en la calle 3 No. 4 – 52, centro, Popayán, Cauca, o comunicarse al número celular 3144237852, y/o vía correo electrónico al E-mail: popayan.restitución@restituciondetierras.gov.co, con el fin de fijar fecha y hora para diligencia de ampliación de hechos, con el fin de recopilar la información necesaria para proferir una decisión dentro de su solicitud de restitución de tierras.

Se precisa que la Dirección Territorial Cauca ha adelantado las siguientes gestiones tendientes a contactar a el/la solicitante sin obtener resultado alguno:

Llamadas telefónicas realizadas desde la línea 3144237852, autorizada para la Dirección Territorial Cauca de la URT.

Fecha Ilamada.	Hora Ilamada.	Número de celular.	Resultado obtenido.
07 DE SEPTIEMBRE DE 2017	11:00 AM	3187177706	Número no se encuentra en servicio
07 DE SEPTIEMBRE DE 2017	11:15 AM	3113607073	Sistema correo de voz

GD-FO-14 V.3









07 DE SEPTIEMBRE DE 2017	11:30 AM	3148792008	El abonado no
			contesta

Fecha llamada.	Hora Ilamada.	Número de celular.	Resultado obtenido.
08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	2:00 PM	3187177706	Número no se encuentra en servicio
08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	3:00 PM	3113607073	Sistema correo de voz
08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	3:15 PM	3148792008	Sistema correo de voz

Además fue remitido oficio URT-DTCP-02534 con radicado de salida DTCP2-2018 del 11 de enero de 2018, dirigido a la solicitante a la dirección Colinas de Calicanto lote 13 de la Ciudad de Popayán - Cauca, el cual fue remitido por la empresa de correspondencia 4-72, y fue devuelto conforme indica certificado de devolución.

Adicionalmente se realizó consulta en línea en la página Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES el 10 de enero de 2018, la cual arrojó que la solicitante se encuentra DESAFILIADA del Sistema de Seguridad Social en Salud a la fecha.

Por lo anterior se concede al solicitante el término de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente requerimiento en la página web de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Cauca, para dar cumplimiento a lo requerido so pena de que se decrete desistimiento tácito a la solicitud de inscripción del asunto.

Cordialmente,

ADRIÁN MAURICIO CASAS HERNÁNDEZ

Coordinador Jurídico

Dirección Territorial Cauca

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14

(6) GOBIERNO DE COLOMBIA